Ciudad de México, a 5 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00465/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/172/2020 de fecha 22 de julio de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0566/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3968/3050
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta, Ciudad de México a 22 de Julio de 2020

OFICIO AMA/172/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En respuesta a los diversos No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000179.4/2020 y MDSPOSA/CSP/0566/2020, emitidos por esa Dirección General de Jurídico y de Enlace Legislativo a su digno cargo y la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, con los que se hace del conocimiento de esta Alcaldía un punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo de esta Ciudad.

Por este medio, me permito informar a Usted que esta Alcaldía en atención a las recomendaciones y medidas implementadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en apego a las disposiciones emitidas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se implementaron con las personas trabajadoras del servicio de limpia las siguientes medidas:

- Sanitización de los campamentos de limpia, del parque vehicular de recolección de residuos e instalaciones de todo el personal administrativo.
- Entrega de equipo de protección; caretas, cubre bocas y gel antibacterial.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al exhorto de mérito, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p C. Ramón Castro Escobedo Director de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía. - Para su conocimiento.
Archivo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
0 3 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE sobel RECIBIDO HORA: 15:00